



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 196 00			
DEMANDANTE	Martha Ligia Lizcano Tarazona	DOC. IDENT.	63.501.880 de Bucaramanga
DEMANDADA	Johan Eduardo Castañeda Niño Jhonatan Andrés Castañeda Niño		
ASUNTO	Contrato realidad - Prestaciones.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la parte demandante allegó constancia de envío del aviso judicial al demandado, el cual fue entregado el 27 de febrero de 2020, conforme a la certificación expedida por la empresa de servicios postales. No obstante, a la fecha ninguno de los demandados ha comparecido a notificarse del auto admisorio de la demandada. Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO de **JOHAN EDUARDO CASTAÑEDA NIÑO** y **JHONATAN ANDRÉS CASTAÑEDA NIÑO**, toda vez que, una vez enviados el citatorio y el aviso de notificación, este no compareció a notificarse.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA realícese la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020 que establece:

"Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 200 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO